

**1º INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.
2018-2019**

ELÍAS LIXA

DISTRITO 4, YUCATÁN.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

TABLA DE CONTENIDOS.

I. PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.....	3
II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE.	8
III. TRABAJO LEGISLATIVO.....	9
<i>a. Iniciativas.....</i>	<i>9</i>
a.1. Reforma Constitucional en materia de Salud Preventiva.....	9
a.2. 0% tasa de ISR a personas físicas con ingresos bajos.....	10
Anexo 1: Cuadro de iniciativas iniciadas durante el primer año legislativo.....	11
Anexo 2: Iniciativas suscritas.	12
b. Propositiones con Puntos de Acuerdo.....	53
b.1. Exhortación a la Comisión Federal de Electricidad a celebrar convenios para la condonación de la deuda con usuarios en Entidades Federativas.	53
Anexo 3: Propositiones con Punto de Acuerdo presentadas.	54
IV. INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS.....	57
<i>a. Rechazo de la Guardia Nacional.</i>	<i>57</i>
<i>b. Reforma al artículo 19 constitucional en materia de Prisión Preventiva Oficiosa.</i>	<i>58</i>

I. PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

Conclusión del primer año legislativo. Llegada la conclusión del primer año legislativo de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es el momento de rendir cuentas ante la ciudadanía del 4 Distrito de Yucatán, a través del presente informe de actividades legislativas. En el servicio a la ciudadanía, lo único más importante es entregar resultados tangibles, que son el reflejo del trabajo hecho por legislar de mejor manera y en beneficio siempre de las familias yucatecas, frente a las realidades cada vez más complejas que afronta el país y que de las que nuestra Entidad Federativa no está exenta.

Responsabilidad hacia la ciudadanía. Después de la elección federal del año 2018, en el que los votantes del distrito 4 del estado de Yucatán, con su cabecera en la ciudad de Mérida, nos otorgaron en las urnas su confianza para representarlos en la Cámara de Diputados, el compromiso y la responsabilidad que adquirimos fueron siempre claros: velar de forma permanente por los intereses de los meridianos y defender a sus familias.

Nuevas realidades políticas. Esta responsabilidad que se nos ha encargado, se da en un momento de la historia nacional marcado por las coyunturas que transforman la vida política de México, en donde una latente amenaza de desarticulación de instituciones democráticas y un velado retorno a formas autoritarias de conducción de la vida del país nos llaman a la acción por la defensa de los valores que como yucatecos hemos enarbolado siempre como el fundamento de la vida social. Es por eso que, durante este primer año de actividades, nuestra encomienda fue legislar y fungir como un contrapeso real y en defensa de las instituciones democráticas que con tanto trabajo se han construido en nuestro país en tiempo reciente.

Evaluación y control parlamentario. Al inicio de este año legislativo, afrontamos el reto de proponer modificaciones legislativas en favor de la economía de los meridianos, durante los últimos meses de la administración del anterior Presidente Enrique Peña Nieto, el cual rindió su sexto informe de gobierno ante la Soberanía que en representación de los ciudadanos del distrito 4 en Yucatán se ha integrado. Desde dicho informe, la labor de evaluación y control de las actividades del Poder Ejecutivo Federal ha sido una de las tareas cruciales a desempeñar, con el compromiso de calificar y ser críticos de cualquier actividad de la administración pública que pudiera fungir en detrimento de la economía y el bienestar de las familias meridianas.

Toma de protesta de la nueva presidencia de la República. El primer día de diciembre del año 2018, la vida nacional se vio radicalmente trastocada con la toma de protesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien contando con una amplia mayoría en el Poder

Legislativo ha propuesto una agenda que en muchas ocasiones es contraria a la estabilidad democrática del país.

Oposición a la visita del Presidente Nicolás Maduro. Esta posibilidad de retorno a formas autoritarias de gobierno, quedó en evidencia durante la propia ceremonia de toma de protesta del Presidente de la República, en la que, a pesar de la oposición firme expresada por los Legisladores del Partido Acción Nacional y el rechazo de un amplio sector de la ciudadanía, estuvo presente como invitado de honor el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro. Como Partido Acción Nacional de ningún modo pudimos admitir la presencia de un mandatario extranjero notorio por las múltiples violaciones a los derechos humanos cometidas en contra del pueblo de Venezuela.

Eliminación del Fuero para el Presidente y otros funcionarios. En este compromiso por defender las instituciones democráticas en contra de los avances autoritarios de la presente administración, nos enfrentamos a numerosos ejemplos de modificaciones propuestas por parte del grupo de mayoría, incluso a nuestra Constitución Federal, que podrían resultar en un debilitamiento de las estructuras de gobierno. Tal es el caso de la reforma propuesta por Morena al artículo a diversos artículos de la Constitución, en donde señalaban que buscaban la eliminación del fuero del presidente de la república, pero en realidad solamente le cambiaban el nombre por el de “inmunidad”. Durante dicha discusión, tanto en la Comisión de Puntos Constitucionales como en el Pleno de la Cámara de Diputados, propuse y defendí que la eliminación del fuero de presidente de la república y de los demás altos funcionarios fuera total, evitando la simulación del partido de mayoría y buscando dar voz al deseo de la ciudadanía de acabar con los privilegios del Presidente de la República.

Consulta Popular y Revocación de Mandato. El reto y la misión de la encomienda ciudadana de impedir posibles actos autoritarios, la asumimos como una responsabilidad y de ningún modo nos vemos intimidados ante la misma. Como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, nuestra representación del Distrito 4 se colocó en la primera línea de defensa, como en el caso de la Reforma Constitucional en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato, un ejemplo más de la tendencia del partido en el poder de legislar de forma imprecisa, cuando en realidad buscaban que el Presidente hiciera campaña en favor de su partido en las próximas elecciones, ante lo que desplegamos una rotunda oposición, con firmeza y preparación, para resguardar nuestros valores democráticos.

Por una Fiscalía que sirva. En este año legislativo, también conformamos una oposición firme en contra de diversas reformas propuestas por la mayoría que comprometían la seguridad en nuestro país, particularmente en el caso de la creación de la Fiscalía General de la República,

la cual representó un retroceso en la impartición de justicia en México y una clara dirección hacia el agravamiento de la impunidad. En México el problema de la impunidad ha sido una constante, que además amenaza los estándares de seguridad que han prevalecido en Yucatán, especialmente tratándose de delitos federales como es el caso de la delincuencia organizada, por lo que en la discusión del dictamen de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República defendimos los intereses de las familias meridanas y realizamos diversas propuestas que buscaban fortalecer al Ministerio Público Federal. Sin embargo, la cerrazón por parte de la coalición “Juntos haremos historia” ha resultado en el debilitamiento de las instituciones del país, especialmente en materia de seguridad pública, lo que se ha reflejado en el inicio de sexenio más violento de la historia, el cual en apenas su primeros diez meses de gobierno ha alcanzado la cifra de 29 mil 629 homicidios dolosos.

Guardia Nacional con mando civil. Igualmente peligrosa para la seguridad de los yucatecos resultaba la propuesta de creación de la Guardia Nacional, la cual debilitaba a las policías federales y estatales, otorgaba a la Guardia Nacional facultades de investigación de delitos y creaba una institución de carácter militar, lo que resultaría en la militarización de la seguridad pública en nuestro estado. Gracias a una oposición resuelta y buscando la creación de consensos, en la segunda vuelta se pudo revertir dichos peligros e impedir estos atropellos a la seguridad pública de Yucatán por parte del Gobierno Federal.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. En el mes de diciembre del año 2018, nos enfrentamos a una de las imposiciones más arbitrarias de la mayoría parlamentaria, durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, en la que bajo el pretexto de la austeridad, se eliminaron numerosos proyectos de inversión para estados y municipios, afectándose el presupuesto destinado a nuestra Entidad Federativa y a la ciudad de Mérida, a la vez que se cancelaron numerosos programas sociales que beneficiaban a un enorme número de familias. Nosotros establecimos una firme postura en contra de estos recortes, pues resultaban en un daño a la economía de los hogares yucatecos y del resto del país.

Subcoordinación de Debate Parlamentario. Al inicio del desempeño de la responsabilidad de representar a los meridanos, me fue otorgado el encargo de servir como Subcoordinador de Debate Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, desde donde tuvimos la tarea de encaminar las participaciones de Acción Nacional en las discusiones llevadas a cabo en el Pleno de la Cámara de Diputados, desde la triple vertiente de construcción, contención y mantenimiento. Como legislador tengo la entera

convicción que, solo escuchando con cercanía, proponiendo con preparación y firmeza se puede legislar de forma responsable y lograr grandes cambios que den resultados de verdad.

Un día al año para trabajadores y trabajadoras, para prevención en la salud. Es por eso que uno de los compromisos que hice con la ciudadanía al asumir el encargo de representarlos ante la Cámara de Diputados Federal, la casa del pueblo de México, fue el de hacer cambios en favor de la salud de los trabajadores y sus familias. En esta convicción, propusimos una Iniciativa de Reforma Constitucional, para que trabajadores y trabajadoras pudieran contar con al menos un día al año libre, con goce íntegro de su salario, para acudir a realizarse exámenes médicos preventivos y que no sea necesario esperar a que se presente una enfermedad grave para que reciban la atención necesaria para cuidar su salud. Así, legislando con compromiso, logramos que la propuesta de reforma en materia de salud preventiva fuera aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados. Con esta propuesta, que al reformar el artículo 4o de la Carta Magna constituye una reforma integral en materia de salud preventiva, defendemos el bien más valioso de los yucatecos: su salud y la de sus familias.

Reforma constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa. En este primer año legislativo, nuestra prioridad siempre ha sido defender y cuidar a los meridianos, por lo que, en el marco de la discusión de la Reforma Constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa, conseguimos que se catalogue como delito grave al robo a casa habitación, uno de los delitos que en la actualidad más aqueja nuestros hogares. La gravedad de este delito no recae en el valor de los objetos materiales que puedan ser sustraídos como resultado del robo, sino en que la inviolabilidad de nuestra casa es el valor más importante que debemos de cuidar. El interés primordial de un legislador debe ser que todas las personas puedan dormir tranquilas en la seguridad de su domicilio.

Vicepresidencia de Mesa Directiva de la Comisión Permanente. Durante el segundo receso de este primer año legislativo, tuve el honor de representar dignamente a Mérida y a Yucatán como Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, la cual reúne a miembros de la Cámara de Diputados y de Senadores. En las consistentes ocasiones en las que, como parte de dicho encargo, presidí el órgano bicameral permanente, mi conducción de la asamblea fue siempre guiada por la prudencia, orientada al respeto por la convivencia y ante todo apegada a las reglas y prácticas que llevaran a un mejor desenvolvimiento de los trabajos legislativos y defendiendo los acuerdos que mejor sirvieran a los intereses de la ciudadanía.

Conclusión del primer año legislativo. A un año de haber asumido el encargo de representar a los ciudadanos del Distrito 4 del estado de Yucatán, y refrendando la confianza depositada en las urnas, continuaremos impulsando siempre las acciones que produzcan

resultados favorables, enfocándonos en la economía, la salud y la seguridad de las familias, asumiendo siempre una defensa firme de sus derechos. Nunca pierdo de vista que los ciudadanos esperan mucho de sus legisladores, por lo que el compromiso es continuar trabajando de forma incansable para traerles siempre los resultados que merecen. En palabras de Manuel Gómez Morín, tenemos la obligación de evitar el dolor humano evitable, el dolor que unos hombres causamos a otros hombres por nuestra incapacidad de hacer mejores y más nuevas las cosas humanas. Por la voz que expreso como legislador, hablará siempre la voz del Distrito 4 del estado de Yucatán y de las vecinas y los vecinos de la ciudad de Mérida.

II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Durante la ceremonia de instalación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, llevada a cabo el día 30 de agosto del año 2019 en el recinto del Senado de la República, correspondiente al segundo receso del primer año de la LXIV legislatura, fui electo por el Pleno a propuesta del Grupo Parlamentario del PAN, para fungir como Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Dicho órgano de gobierno, integrado a su vez por el Presidente Martí Batres Guadarrama (Morena), el Vicepresidente Porfirio Muñoz Ledo (Morena), y como secretarios las Senadoras Mónica Fernández Balboa (Morena), Claudia Ruiz Massieu (PRI); el Diputado, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) y la Senadora Sasil de León Villard (PES), es el órgano responsable de conducir las sesiones de la Comisión Permanente y asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantizar que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley y observar en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad.

En el desempeño de dicha función, en la que representé dignamente al Distrito 4 de Yucatán, tuve la obligación de participar con voz y voto en las deliberaciones de la Mesa Directiva, suscribiendo acuerdos y promoviendo resoluciones que mejor sirvieran a los intereses de la ciudadanía, y coadyuvando en el correcto desempeño de las actividades que por mandato constitucional corresponde atender a la Comisión Permanente.

De igual forma, en la ausencia del Presidente de la Mesa Directiva, me correspondió la tarea de presidir las reuniones de la Mesa Directiva, encargo que desempeñé procurando que mi conducción de la asamblea fue siempre guiada por la prudencia, orientada al respeto por la convivencia y ante todo apegada a las reglas y prácticas que llevaran a un mejor desenvolvimiento de los trabajos legislativos.

En cumplimiento de esta encomienda, integré el órgano de gobierno de la Comisión Permanente durante el segundo receso del primer año legislativo, entre los meses de mayo y agosto del año 2019, en un total de 18 reuniones ordinarias.

III. TRABAJO LEGISLATIVO.

a. Iniciativas.

a.1. Reforma Constitucional en materia de Salud Preventiva.

Como parte de los compromisos realizados con la ciudadanía del Distrito 4 de Yucatán, durante este primer año legislativo presenté dos iniciativas orientadas a modificar la forma en la que se da la atención a la salud en México. La primera de ellas consistió en una reforma a los artículos 4o y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual buscaba modificar la forma en la que se protege desde la Carta Magna el derecho humano a la salud en nuestro país, modificando el enfoque de la salud reactiva prevalente en nuestro sistema jurídico, por uno en donde se privilegie la prevención de la enfermedad.

“Nadie puede estar de acuerdo en que un padre o una madre tenga que elegir entre llevar pan y dinero a la casa y cuidarse la salud propia”. -

Elías Lixa, intervención en tribuna del día 8 de noviembre de 2018.

De conformidad con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la esperanza de vida en México es de 75.2 años, estadística que al ser comparada con datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), arroja que es cinco años menor al promedio de la organización, que en la actualidad es de 80.11 años y una de las tasas más bajas entre todos los países que integran la OCDE. Según datos del Banco Mundial, en el año 2000 México tenía una esperanza de vida promedio de 74.36 años, de lo que se desprende que el aumento en dicho indicador en las últimas dos décadas ha sido insignificante comparado con el resto del mundo, lo que deja en evidencia el fracaso de las políticas públicas de salud en nuestro país, enfocadas principalmente en la atención reactiva de la salud.

Como parte de esta iniciativa de reforma constitucional, identificamos que era indispensable para el Estado Mexicano adecuar el orden constitucional en materia de salud, para abandonar la obsoleta figura de la garantía de “protección de la salud”, y adoptar un enfoque de mayor protección al garantizar el derecho humano de toda persona a gozar del “más alto nivel posible de salud”, homologándose así el contexto constitucional mexicano con los estándares internacionales en materia de protección a la salud. En ese sentido, la regulación constitucional para la consecución de los fines y el cumplimiento de las obligaciones que derivan de los instrumentos constitucionales, y para propiciar la regularidad constitucional,

debe de enfocarse no solamente la “protección” de la salud, sino que debe de incluir la “prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole”.

Esta iniciativa también buscaba velar por los derechos de trabajadores y trabajadoras que, por estar obligados a asistir a sus labores y no tener la posibilidad de justificar inasistencias por la atención de su salud, no estaban en condiciones de realizarse exámenes médicos preventivos en sus instituciones sanitarias sin sacrificar el sueldo del día correspondiente. Es por eso que como parte de la iniciativa se puntualizó como esencial reconocer el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a la prevención de la enfermedad, supone la necesidad de otorgar, como derecho del trabajo, la facultad de los mismos de contar con al menos un día al año, con goce de sueldo, para ausentarse del centro de trabajo y acudir ante las instituciones primarias de salud para la realización de una revisión preventiva de su estado de salud, lo que constituye a la vez la eliminación de uno de los obstáculos sociales y económicos para que la población participe activamente en la prevención de la salud, como un incentivo a los trabajadores para acercarse a los servicios de salud, previniendo enfermedades potenciales, identificando riesgos a su salud y a la vez haciendo operativo el derecho humano reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la adición de una fracción específica en el artículo 123 apartados A y B de la Constitución en el que se reconozca ese derecho a trabajadores y trabajadoras.

Gracias a la construcción de consenso con los demás grupos parlamentarios y a un trabajo legislativo responsable, conseguimos que esta iniciativa fuese aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales por unanimidad y posteriormente aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el 25 de abril del año 2019 por una amplia mayoría de 411 votos a favor. De este modo conseguimos dar un importante paso adelante para proteger la salud de las familias y de trabajadores y trabajadoras, buscando que la Constitución garantice su derecho a la salud preventiva.

a.2. 0% tasa de ISR a personas físicas con ingresos bajos.

Iniciado el primer año de actividades legislativas, nos enfocamos en buscar la forma de mejorar la economía de las familias meridianas, pensando siempre en aquellas familias que tienen menos oportunidades y que luchan día con día para sacar adelante su hogar. Los trabajadores y las trabajadoras con menos ingresos siempre han sido quienes han tenido que afrontar mayores dificultades, mismas que se ven generalmente agravadas como consecuencia de la necesidad de pagar elevadas tasas de impuestos sin que puedan cosechar los beneficios de su propio trabajo. De este modo, promovimos una iniciativa orientada a aminorar la carga

para quienes obtienen menores ingresos al proponer que, a quienes obtengan un ingreso mensual bruto menor a \$10,298.35, se les aplique una tasa del cero por ciento en el Impuesto Sobre la Renta, mediante la modificación de los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Anexo 1: Cuadro de iniciativas iniciadas durante el primer año legislativo.

Tema	Título	Fecha
0% tasa de ISR a personas físicas con ingresos bajos.	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Fecha de presentación: 27-Septiembre-2018 (turnada a la Comisión de hacienda y crédito público)
Con esta iniciativa, que proponía modificar los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se buscaba aminorar la carga para quienes obtienen menores ingresos al proponer que, a quienes obtengan un ingreso mensual bruto menor a \$10,298.35, se les aplique una tasa del cero por ciento en el Impuesto Sobre la Renta.		
Entrega de compensación al contribuyente	Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	Fecha de presentación: 23-Abril-2019 (Turnada a la Comisión de hacienda y crédito público)
Esta iniciativa estuvo encaminada a establecer un plazo máximo de 15 días para que la autoridad hacendaria, una vez que se hubiera acreditado el derecho de compensación del contribuyente, realizara la entrega de dicha compensación sin mayores dilaciones, dotando de este modo a los contribuyentes de mayor seguridad jurídica frente a la autoridad.		
Reforma constitucional en materia de salud preventiva	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se adicionan la fracción IV bis del apartado A y la fracción II bis del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salud preventiva.	Fecha: 2018-NOV-08 (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales), dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 411 votos en pro y 2 en contra, el jueves 25 de abril de 2019.)
La iniciativa propuso realizar una modificación al párrafo cuarto del artículo 4º constitucional para modificar el concepto de “protección de la salud” por el derecho a gozar del “más alto nivel posible de salud”, introduciendo por primera vez en nuestro orden constitucional el principio de la “prevención” en materia de salud.		

Adicionalmente, establecía la modificación del artículo 123 de la Constitución Federal, para establecer como un derecho fundamental de los trabajadores la facultad de disfrutar de un día al año con goce de sueldo para ausentarse de sus labores y asistir ante las instituciones de salud para la realización de una revisión preventiva de su estado de salud, como medio para hacer operativo el derecho a gozar del más alto nivel de salud posible para mexicanas y mexicanos.

Reformas secundarias en materia de salud preventiva	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; y General de Salud, en materia de salud preventiva.	Fecha: 2018-NOV-08 (Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Salud.)
---	---	---

Esta iniciativa, como complemento a la reforma al artículo 4º de nuestra Carta Magna y las modificaciones introducidas en el artículo 123 de la Constitución Federal, en materia de salud preventiva, establecía las bases para la adecuación de la legislación secundaria, específicamente de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y la Ley General de Salud, para efecto de establecer una correcta reglamentación e instrumentación de los principios constitucionales relativos a la prevención en la salud y el derecho de los trabajadores a la prevención en la salud.

Anexo 2: Iniciativas suscritas.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6 -Septiembre- 2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir un trato diferenciado entre las tasas del 16 por ciento en el resto del país y el 8 por ciento en la frontera norte. Aplicar la tasa de 16 u 8 por ciento, según corresponda, a la enajenación de los alimentos.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>6-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que adiciona diversas</p>	<p>Fecha de presentación: 1</p>	<p>Instaurar el mecanismo de parlamento abierto, para</p>	

<p>disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de instaurar el mecanismo de parlamento abierto en el Congreso de la Unión.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>1-Septiembre-2018</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>garantizar la evaluación permanente, transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana, ética y probidad en el ejercicio de las atribuciones de cada legislador.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>11-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Septiembre-2018</p> <p>Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Promover la atención integral de niñas, niños y adolescentes observando en todo momento el interés superior de la niñez conforme a las disposiciones aplicables.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Septiembre-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer que el salario mínimo mensual sea el equivalente al monto de la línea de bienestar que determina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Prever que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, podrá suspender la vigencia del salario mínimo determinado cuando los representantes de los patrones soliciten una suspensión temporal y acrediten que la aplicación del salario pone en peligro</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>13-Septiembre-2018</u></p>

		la viabilidad de alguna o algunas actividades económicas.	
<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 1 8-Septiembre-2018</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Garantizar la paridad de género en la integración de comisiones y comités de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>11-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 1 9-Septiembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Permitir a las personas físicas la deducción de pagos por servicios de enseñanza de educación básica, media superior y superior.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 1 9-Septiembre-2018</p> <p>- Unidas - Desarrollo Social - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Incluir en el Padrón Único de Beneficiarios, el perfil socioeconómico de los beneficiarios, requerir la adscripción al Padrón para ser beneficiario de los subsidios y prestaciones de los programas de desarrollo social. Integrar el Padrón por la Secretaría de Desarrollo Social y procesar el Padrón en plataformas tecnológicas que permitan la consulta pública de la información.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 212</p>	<p>Fecha de presentación: 1</p>	<p>Incluir en las etiquetas de alimentos y bebidas no</p>	

<p>de la Ley General de Salud y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>9-Septiembre-2018</p> <p>Unidas - Salud</p> <p>- Radio y Televisión</p>	<p>alcohólicas, la información del valor nutricional, a través de un sistema gráfico, según la concentración de sus componentes y difundir por los concesionarios que presten el servicio de radiodifusión, la información del uso y funcionamiento del sistema de etiquetado y promover hábitos alimenticios saludables.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 1 9-Septiembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Suprimir la disposición que establece que no serán deducibles los pagos que sean ingresos exentos para el trabajador.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>13-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 1 9-Septiembre-2018</p> <p>- Seguridad Social</p>	<p>Garantizar tanto a la mujer como al hombre trabajador inscrito al IMSS el acceso a los servicios de guardería.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>11-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 2 0-Septiembre-2018</p> <p>- Desarrollo Social</p>	<p>Establecer que los beneficiarios de los programas de desarrollo social tienen derecho a recibir del personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, el apoyo para el llenado de la solicitud y para la</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>11-Septiembre-2018</u></p>

		realización de los trámites de incorporación al padrón.	
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Septiembre-2018</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Garantizar el correcto funcionamiento, mantenimiento y modernización de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>6-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Septiembre-2018</p> <p>- Energía</p>	<p>Considerar las condiciones económicas, sociales, ambientales y climáticas del lugar en que residan de las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas para las personas físicas del suministro eléctrico, con el carácter de usuario final.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>20-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Entrega-Recepción de Recursos en las Administraciones Públicas.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Septiembre-2018</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios que regirán la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y financieros de la administración pública saliente a la administración pública entrante.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>19-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 400 del Código Penal Federal.</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Septiembre-2018</p>	<p>Definir el concepto de precauciones indispensables en la adquisición de cosas en</p>	

<p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>- Justicia</p>	<p>venta o prendas, la acción de verificar y constatar la legítima procedencia, misma que se acreditará con el documento idóneo que señale las características que identifiquen el bien mueble, entendiéndose por éste el documento que cumpla con las disposiciones legales y fiscales vigentes en el momento de su expedición.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>11-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Septiembre-2018</p> <p>- Energía</p>	<p>Precisar que el Ejecutivo Federal deberá determinar la fijación de tarifas de energía eléctrica considerando las condiciones particulares de los municipios, a partir de factores de sensación térmica y los indicadores socioeconómicos de sus habitantes.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 26, 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Septiembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Fortalecer las atribuciones del Poder Legislativo Federal en materia de control parlamentario.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>25-Septiembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Lixa</p>	<p>Fecha de presentación: 2-October-2018</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas</p>	<p>Prever que los diputados que no se inscriban o dejen de pertenecer a un grupo parlamentario no podrán integrarse a otro existente y serán considerados como diputados sin partido.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u></p>

Abimerhi José Elías (PAN)	Parlamentarios		
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 4 -Octubre- 2018 - Transparencia y Anticorrupción	Atribuir al Comité de Participación Ciudadana, proponer al Comité Coordinador la realización de mecanismos ciudadanos de auditorías independientes a contratos de obra pública de alto impacto económico.	Publicación en Gaceta: <u>2-Octubre-2018</u>
Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 23, 25 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 4 -Octubre- 2018 - Igualdad de Género	Establecer los plazos para el cumplimiento de las medidas originadas por la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	Publicación en Gaceta: <u>2-Octubre-2018</u>
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 4 -Octubre- 2018 - Igualdad de Género	Incluir dentro de la Estrategia Anual de Comunicación Social, del Instituto Nacional de las Mujeres, la realización de Campañas de Acompañamiento a la Alerta de Género, para difundir la importancia de la alerta de violencia de género.	Publicación en Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u>
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Adherente: Lixa	Fecha de presentación: 4 -Octubre- 2018 - Igualdad de Género	Observar los principios de transparencia, máxima publicidad y acceso a la información, de los documentos generados durante las etapas del proceso relacionado a la alerta de violencia de género, prevaleciendo la	Publicación en Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u>

Abimerhi José Elías (PAN)		reserva de datos personales de las víctimas.	
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 4 -Octubre- 2018 - Puntos Constitucionales	Precisar en los requisitos para ser legislador federal que en caso de haber sido titular de algún organismo autónomo será necesario separarse del encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección.	Publicación en Gaceta: <u>2-Octubre-2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de participaciones federales. De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 9 -Octubre- 2018 Con Opinión de - Federalismo y Desarrollo Municipal - Hacienda y Crédito Público	Constituir el Fondo General de Participaciones con el 21 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio y determinar de acuerdo a los porcentajes y número de años hasta alcanzar el 30 por ciento.	Publicación en Gaceta: <u>9-Octubre-2018</u>
Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal que Prohíbe la Fractura Hidráulica. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 9 -Octubre- 2018 - Energía Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto prohibir la exploración y la explotación de los hidrocarburos no convencionales, en el territorio Nacional mediante la técnica de fractura hidráulica o “fracking”.	Publicación en Gaceta: <u>9-Octubre-2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 9 -Octubre- 2018 - Puntos	Impartir por el Estado, la educación superior e establecer su obligatoriedad. Incluir a las obligaciones de los mexicanos, hacer que sus hijos o pupilos concurren a	Publicación en Gaceta: <u>11-</u>

Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Constitucionales	las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación superior.	<u>Septiembre-2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 9 -Octubre-2018 - Salud	Establecer en las etiquetas o contra etiquetas de alimentos y bebidas no alcohólicas, las frases de prevención de contenido de energía, sodio, azúcares totales y grasas saturadas.	Publicación en Gaceta: <u>9- Octubre-2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 88 Bis y 120 de la Ley de Aguas Nacionales. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 9 -Octubre-2018 - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	Prever que las personas físicas o morales que efectúen descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores deberán adoptar dentro de sus procesos, la utilización de materiales biodegradables. Aumentar las multas para quien haga mal uso del agua.	Publicación en Gaceta: <u>11- Septiembre-2018</u>
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 9 -Octubre-2018 - Deporte	Facultar a la CONADE, para que en coordinación con la SEP y con apoyo del INEGI, se realice un censo nacional de las instalaciones deportivas escolares, mismo que será inscrito en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.	Publicación en Gaceta: <u>2- Octubre-2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 9 -Octubre-2018 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Integrar el Sistema Nacional de Información Agraria, como instrumento de consulta obligatorio para determinar programas dirigidos a núcleos agrarios, vocaciones productivas, reconversión productiva, reestructuración de unidades de producción	Publicación en Gaceta: <u>18- Septiembre-2018</u>

		rural y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Promover y fomentar por el Registro Agrario Nacional la integración, modernización, actualización y vinculación permanente de los registros de la propiedad y de catastros.	
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 1 1-October-2018</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Incluir la definición de materiales biodegradables y promover su fabricación y uso. Sancionar al que fabrique, importe, comercialice o haga uso de bolsas de plástico convencional para entregar y acarrear productos que no sean elaboradas con materiales biodegradables.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>11-October-2018</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 1 1-October-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que para trabajo igual debe corresponder salario igual, por lo que queda prohibido hacer diferencia salarial alguna, en razón de género.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>4-October-2018</u></p>
<p>Proyecto de decreto Que reforma y adiciona los artículos 2o., 3o. y 11 de la Ley General de Desarrollo Social</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 1 8-October-2018</p> <p>- Desarrollo Social</p>	<p>Prohibir cualquier forma de condicionamiento, manipulación, clientelismo o utilización de los programas sociales con fines político electorales. Incluir el principio de universalidad a los principios de la política de desarrollo social e incluir a</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u></p>

		los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social, eliminar desigualdades y desventajas, mediante programas que potencialicen las capacidades	
Proyecto de decreto que reforma los artículos 4° y 88 de la Ley de Transición Energética y 13 y 14 de la Ley de la Industria Eléctrica. De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 1 8-October-2018 - Energía	Aprovechar las potencialidades de fuentes de generación de energía limpia y renovable.	Publicación en Gaceta: <u>18-October-2018</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 223, 256 y 308 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 1 8-October-2018 Unidas - Radio y Televisión - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Eliminar los estereotipos de género y contenidos discriminatorios que promuevan la violencia y el odio.	Publicación en Gaceta: <u>18-October-2018</u>
Proyecto de decreto Que reforma y adiciona los artículos 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 70 de la Ley General de Desarrollo Social.	Fecha de presentación: 1 8-October-2018 Unidas - Gobernación y Población - Desarrollo Social	Incluir a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, el apoyo para las actividades relacionadas con la Contraloría Social y relacionadas al control, vigilancia y evaluación de los programas de desarrollo social. Promover la participación de las	Publicación en Gaceta: <u>18-October-2018</u>

<p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>		<p>organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía y determinar en coordinación con las entidades y dependencias a cargo de programas de desarrollo social, los requisitos, instrumentos y mecanismos para la Contraloría Social.</p>	
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3º de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 1 8-Octubre-2018</p> <p>- Salud</p>	<p>Incluir la orientación, prevención, detección temprana, atención especializada, tratamiento y control del cáncer en la infancia y la adolescencia, a las materias de salubridad general.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>18- Octubre-2018</u></p>
<p>Proyecto de decreto Que adiciona el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 1 8-Octubre-2018</p> <p>- Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<p>Establecer que el salario mínimo será la unidad de medida que se tomará para calcular el monto de las becas que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>13- Septiembre-2018</u></p>
<p>0 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 2 3-Octubre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Garantizar las condiciones de competitividad en la postulación de las candidaturas en distritos locales y federales, Ayuntamientos y Alcaldías que permitan el desarrollo de la igualdad entre los géneros y garantizar el principio de paridad en la designación de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo e integración del Consejo de la Judicatura Federal.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>

<p>Proyecto de Decreto que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Armonizar la legislación vigente, ya que se considera que la fracción a derogar se ha considerado inconstitucional, debido a que viola el principio de proporcionalidad tributaria, contenido en el artículo 31, fracción IV, de la Carta Magna.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Considerar como obligación del patrón, conceder permiso un día al año con goce de sueldo a las y los trabajadores para acudir a realizarse estudios de mastografía, ginecología o próstata, presentando comprobante médico que acredite la realización de los mismos.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>11-October-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Deducir el 100 por ciento de los consumos en restaurantes cuyo pago se efectuó con tarjeta de crédito, de débito o de servicios, o a través de los monederos electrónicos, expedida a nombre del contribuyente y tratándose de gastos de viaje destinados a la alimentación, hasta por un momento que no exceda de \$1,500.00 diarios por cada beneficiario, cuando se eroguen en territorio nacional, o \$3,500.00 cuando se eroguen en el extranjero.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>11-October-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-</p>	<p>Crear el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, como órgano</p>	

<p>la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de pensiones alimenticias.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>2018</p> <p>Unidas - Derechos de la Niñez y Adolescencia - Justicia</p>	<p>auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de identificar a deudores y acreedores de obligaciones alimentarias establecidas en resolución judicial; a los terceros relacionados con el cumplimiento de la obligación alimentaria y brindar servicios de información al público.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Octubre- 2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Actualizar los criterios para realizar adecuaciones presupuestarias.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Octubre- 2018</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Transformar el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en el Consejo Fiscal de la Federación de la Cámara de Diputados, con las atribuciones de investigación académica, formación y capacitación, estudio, análisis, opinión, supervisión, evaluación y recomendación sobre la política fiscal, presupuestal y ejercicio del gasto público de las dependencias de la administración pública</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>11- Octubre- 2018</u></p>

		federal, los Poderes de la Unión, las entidades y órganos constitucionalmente autónomos.	
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Vivienda</p>	<p>Establecer que los intereses de los créditos sobre el saldo ajustado de los mismos no podrán ser inferiores al cuatro por ciento anual ni superiores al ocho por ciento anual sobre saldos insolutos. Precisar que durante el plazo del crédito, el trabajador tendrá derecho a cambiar hasta dos veces el crédito de Unidades de Medida y Actualización a pesos y viceversa y a partir del tercer año del plazo otorgado, podrá realizar aportaciones parciales al saldo insoluto para eliminar el interés a capital.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>11-October-2018</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 353 E de la Ley Federal del Trabajo y 87 y 95 de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-October-2018</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Salud</p>	<p>Establecer que la jornada del médico residente no deberá exceder de ocho horas en el turno diurno y siete en el turno nocturno. Garantizar que la jornada del prestador del servicio social sea adecuada y permita su desarrollo profesional y personal.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para la</p>	<p>Fecha de presentación: 31-October-2018</p> <p>- Transparenci</p>	<p>Prever la tasa del IVA que se aplicará cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>25-</u></p>

<p>Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>a y Anticorrupción - Justicia</p>		<p><u>Octubre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-October-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Eliminar las cuotas aplicables de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la enajenación o importación de plaguicidas.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Noviembre-2018</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los términos y condiciones para el otorgamiento de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Noviembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Federalismo y</p>	<p>Establecer que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al cien por ciento de la recaudación que se obtenga del impuesto al valor agregado causado por la adquisición de bienes, la contratación de servicios</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>6-Noviembre-2018</u></p>

	Desarrollo Municipal	independientes, o el uso o goce temporal de bienes.	
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 6 -Noviembre- 2018 Unidas - Justicia - Igualdad de Género	Celebrar audiencia dentro de los cinco días siguientes a la imposición de las medidas de protección o de las órdenes de protección de emergencia. Precisar la temporalidad de las órdenes de protección de emergencia y preventivas, no mayor de 144 horas y deberán expedirse dentro de las 5 horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan.	Publicación en Gaceta: <u>30- Octubre- 2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 6 -Noviembre- 2018 - Hacienda y Crédito Público	Incluir a los ramos a los que se destinen los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al Fondo de Aportaciones, la construcción de caminos rurales y carreteros.	Publicación en Gaceta: <u>25- Octubre- 2018</u>
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 6 -Noviembre- 2018 - Justicia	Establecer que el ministro instructor subsanará de oficio las omisiones en que haya incurrido la parte actora al señalar terceros interesados y ordenará su emplazamiento.	Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley para la	Fecha de presentación: 6 -Noviembre- 2018 - Hacienda y	Atender y resolver por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros las reclamaciones formuladas personalmente, por vía	Publicación en Gaceta: <u>25-</u>

<p>Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Crédito Público</p>	<p>telefónica o internet, por acciones de cobranza de instituciones financieras y verificar por las entidades el registro de actualización de datos telefónicos. Sustituir las referencias al salario mínimo por unidad de medida y actualización.</p>	<p><u>Octubre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Salud.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8 -Noviembre-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Salud</p>	<p>Reglamentar el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a la prevención de la enfermedad, otorgar al menos un día al año, con goce de sueldo, para practicarse exámenes médicos preventivos y acceder al más alto nivel posible de salud.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>8-Noviembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8 -Noviembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir el Régimen de Pequeños Contribuyentes y establecer que será procedente que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participen al 100 por ciento de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>8-Noviembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 123 de la</p>	<p>Fecha de presentación: 8 -Noviembre-</p>	<p>Precisar que toda persona tiene derecho al acceso al más alto nivel posible de</p>	

<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>salud física y mental, a través de la prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole y precisar que el trabajador, deberá disfrutar al menos de un día laboral por cada año, con goce íntegro de salario, para efecto de practicarse estudios médicos preventivos.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre- 2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3º y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Noviembre- 2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Crear el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de los Programas, Acciones y Políticas Públicas. Establecer que el Sistema tendrá la responsabilidad de evaluar la calidad, desempeño y resultados del sistema educativo nacional; evaluar y vigilar el cumplimiento de los objetivos de los programas, acciones y políticas públicas por el Instituto y precisar la integración y atribuciones del Consejo General del Instituto.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre- 2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Noviembre- 2018</p> <p>- Deporte</p>	<p>Requerir a las Federaciones Deportivas Nacionales que soliciten su registro como Asociaciones Deportivas Nacionales a la CONADE, contemplar en sus estatutos, los órganos de gobierno y representación y la obligación de renovarlos periódicamente, con posibilidad de reelección</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre- 2018</u></p>

		consecutiva hasta por un periodo adicional.	
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p> <p>Con Opinión de - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Asegurar la sustentabilidad de todo acto o servicio del Estado, con la finalidad de controlar y prevenir la contaminación, preservar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente. Acreditar la sustentabilidad de las licitaciones. Observar el principio de consumo sustentable para reducir el impacto ambiental, evitar la contaminación y preservar el medio ambiente. Elaborar y recopilar información estadística de las adquisiciones sustentables del sector público.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>31- Octubre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer como mandato constitucional, que el delito de robo a casa habitación, sea susceptible de prisión preventiva oficiosa como medida cautelar.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>30- Octubre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Reformar la Constitución a fin de habilitar al Congreso de la Unión para la expedición de la ¿Ley General para Garantizar y Promover la Paridad de Género¿.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>31- Octubre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona</p>	<p>Fecha de presentación: 1</p>	<p>Establecer el derecho de los jóvenes al trabajo digno y</p>	

<p>diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>5-Noviembre-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>bien remunerado; promover el empleo y la capacitación técnica de los jóvenes. Incluir a los objetivos del Servicio Nacional de Empleo, promover la instauración de un sistema de empleo, bolsa de trabajo, capacitación laboral y convenios con los sectores público y privado. Precisar los objetivos de la política de la política de promoción de la experiencia laboral juvenil.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>6-Noviembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 1 5-Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer el derecho al desarrollo integral en la primera infancia como derecho fundamental.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>15-Noviembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 1 5-Noviembre-2018</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Implementar las denominadas ¿Acciones voluntarias¿ de mitigación de cambio climático, entendidas como cualquier acción no obligatoria realizada por las dependencias y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal, las entidades federativas, los municipios, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil, que propicie la transición a una economía</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>9-October-2018</u></p>

		más competitiva, sustentable y de bajas emisiones.	
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-<u>Noviembre-2018</u></p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Crear y garantizar el acceso a programas y esquemas de financiamiento público y privado para las mujeres en condiciones preferenciales y con capacitación y asesoría empresarial, a fin de fomentar y consolidar su desarrollo.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>15-<u>Noviembre-2018</u></u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-<u>Noviembre-2018</u></p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Garantizar las funciones de procuración de justicia, precisar las funciones e integración de la Fiscalía General de la República, los requisitos para ser Fiscal General de la República, su proceso de designación y remoción y crear la Inspectoría General y el Consejo Consultivo.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>20-<u>Noviembre-2018</u></u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-<u>Noviembre-2018</u></p> <p>- Seguridad Social</p>	<p>Reconocer el derecho humano a la seguridad social en las mismas condiciones para hombres y mujeres, así como hacer valer los beneficios adquiridos por los trabajadores para sí y su familia como fruto de su vida laboral.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>15-<u>Noviembre-2018</u></u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Adherente: Lixa</p>	<p>Fecha de presentación: 20-<u>Noviembre-2018</u></p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Precisar la definición de trabajadores del hogar; suprimir sus obligaciones especiales y establecer su jornada de trabajo y prestaciones. Prohibir la contratación de personas menores de 15 años y</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>11-<u>Septiembre-2018</u></u></p>

<p>Abimerhi José Elías (PAN)</p>		<p>solicitar constancia o prueba de no gravidez para la contratación. Crear una Comisión Consultiva Especial que auxilie a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, a determinar los salarios. Incluir a las obligaciones de los Inspectores del Trabajo Inspeccionar periódicamente los hogares</p>	
<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Noviembre-2018</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Ampliar términos para la prescripción de la persecución de acciones de doce años a partir del día que se produzcan el daño a lo de aquel en que se conozcan sus efectos, y por otro lado las personas morales referidas en la fracción II del artículo 28, deberán acreditar que fueron legalmente constituidas por lo menos un año antes de la presentación de la demanda por daño ocasionado al ambiente y cumplir con los requisitos previstos por el Código Federal de Procedimientos Civiles.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>8-Noviembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Noviembre-2018</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y</p>	<p>Prohibir en las áreas naturales protegidas, realizar obras y actividades de explotación minera metalúrgica a cielo abierto y en los cuales se rebasen los límites máximos permisibles para los constituyentes tóxicos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>15-Noviembre-2018</u></p>

	Recursos Naturales		
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que el primero de diciembre de cada año y en el caso del último año de su mandato el 15 de noviembre, el presidente de la República deberá comparecer en sesión celebrada por el Congreso de la Unión y presentar su informe por lo menos treinta días antes de la fecha de su comparecencia; dirigir un mensaje respecto del informe, escuchar los posicionamientos de las fracciones partidistas y responder las preguntas que éstas le formulen.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>15-Noviembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Noviembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Atribuir al Servicio de Administración Tributaria la elaboración, integración y actualización del Padrón Federal de Contribuyentes por nombre y situación ante el Registro Federal de Contribuyentes, obligatorio para personas físicas. Establecer las facultades de las autoridades fiscales y precisar que ningún programa social podrá apoyar a personas físicas no registradas en el Padrón.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>22-Noviembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Lixa</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Obtener del juez, la prisión preventiva, oficiosamente, además por los ya establecidos por la Ley, por el robo al autotransporte federal de carga, pasaje, turismo o transporte privado; en materia de</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>22-Noviembre-2018</u></p>

<p>Abimerhi José Elías (PAN)</p>		<p>corrupción; delitos contra el transporte ferroviario; robo, transporte y venta ilegal de hidrocarburos; el uso, la posesión y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.</p>	
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-<u>Noviembre-2018</u></p> <p>- Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad</p> <p>Con Opinión de - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Prever que las autoridades de los tres órdenes de gobierno instrumentarán mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios que ocupan.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>20-<u>Noviembre-2018</u></u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 34 y 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-<u>Diciembre-2018</u></p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Otorgar estímulos fiscales a empresas y particulares que usen maquinaria y/o equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente, en general energías limpias y/o renovables.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>27-<u>Noviembre-2018</u></u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 21 y 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Fecha de presentación: 6-<u>Diciembre-2018</u></p>	<p>Agregar los elementos estructurales, culturales e históricos a la denominada Violencia feminicida, así como señalar que la Alerta de violencia de género</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>27-</u></p>

De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	- Igualdad de Género	puede abarcar municipios de una o varias entidades.	<u>Noviembre-2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 6 -Diciembre-2018 - Igualdad de Género	Declarar la finalización de la alerta de violencia por la Secretaría de Gobernación e incluir a sus atribuciones la revisión de los resultados y cambios operativos de la Alerta por Violencia de Género y declarar la incorporación a nuevos municipios en los mecanismos de Alerta por Violencia de Género vigentes.	Publicación en Gaceta: <u>27-Noviembre-2018</u>
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 6 -Diciembre-2018 - Gobernación y Población	Tipificar como delito la afiliación masiva o colectiva de ciudadanos en los partidos políticos y la manipulación indebida de sus padrones de afiliados.	Publicación en Gaceta: <u>6-Diciembre-2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de apoyo a entidades con zonas económicas especiales. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 6 -Diciembre-2018 - Hacienda y Crédito Público	Implementar estímulos y beneficios fiscales en las Zonas Económicas Especiales.	Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u>

<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley General de Educación.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6 -Diciembre- 2018</p> <p>- Educación</p>	<p>Garantizar los instrumentos necesarios para fomentar y favorecer actividades lúdicas que permitan cumplir los objetivos de la educación inicial.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>27- Noviembre- 2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6 -Diciembre- 2018</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Con Opinión de - Justicia</p>	<p>Fortalecer los marcos normativos en materia de remuneraciones y sanciones administrativas de los servidores públicos.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>4- Diciembre- 2018</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6 -Diciembre- 2018</p> <p>- Desarrollo Social</p>	<p>Establecer estímulos fiscales para promover actividades productivas generadoras de ingreso y empleo formal, principalmente en las localidades con mayor expulsión de población migrante, en la Declaratoria.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>4- Diciembre- 2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria</p>	<p>Fecha de presentación: 6 -Diciembre- 2018</p>	<p>Establecer un periodo de descanso de seis semanas posteriores al día en que reciban al infante en caso de adopción, para las</p>	<p>Publicación en</p>

<p>del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y adiciona la fracción X al artículo 84 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Seguridad Social</p>	<p>madres trabajadoras y para los padres trabajadores, una licencia paternal y requerir la entrega de la resolución definitiva con la que concluya el proceso de adopción o bien el acta de nacimiento por adopción</p>	<p>Gaceta: <u>22- Noviembre- 2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal.</p> <p>De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6 -Diciembre- 2018</p> <p>- Justicia</p>	<p>Sancionar a quien, por cualquier medio electrónico o de comunicación, difunda, exhiba, publique, divulgue o propague, imágenes, textos, videgrabaciones, audio grabaciones y material digital con contenido íntimo sexual o afecte la dignidad o el derecho a la intimidad; imponer prisión, al que revele o divulgue algún secreto, información o comunicación reservada, que conozca o reciba con motivo de una relación, empleo, cargo, puesto o antecedente que vincule al sujeto activo con el pasivo e incluir los supuestos con los que se equipara al hostigamiento sexual.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>4- Diciembre- 2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley General de Salud</p> <p>Adherente: Lixa</p>	<p>Fecha de presentación: 1 -Diciembre- 2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Aplicar tasa cero de Impuesto al Valor Agregado a productos de higiene femenina y sexual de la mujer.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>4- Diciembre- 2018</u></p>

Abimerhi José Elías (PAN)	Con Opinión de - Salud		
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 1 1-Diciembre-2018 - Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Educación	Aplicar tasa cero de Impuesto al Valor Agregado a todos aquellos comerciantes cuya actividad económica primordial sea la enajenación de libros, periódicos y revistas del país.	Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 1 3-Diciembre-2018 - Transparencia y Anticorrupción	Calificar por autoridad competente las violaciones de derechos humanos o delitos de lesa humanidad como requisito fundamental para no poder invocar el carácter de reservado en tratando se dé información pública, en su caso cuando no exista pronunciamiento previo de autoridad competente pero que por la trascendencia social de las violaciones así lo considere el órgano garante competente y de conformidad con el derecho internacional.	Publicación en Gaceta: <u>11-Diciembre-2018</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal de Responsabilidades de los	Fecha de presentación: 1 3-Diciembre-2018 - Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Eliminar la Secretaría General de la Cámara de Diputados; trasladar las direcciones generales y las unidades administrativas de su ámbito, hacia las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Servicios Administrativos y Financieros y trasladar las funciones que actualmente recaen en el secretario	Publicación en Gaceta: <u>13-Diciembre-2018</u>

Servidores Públicos		general al secretario de Servicios Parlamentarios.	
De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)			
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018	Crear un capítulo especial con sanciones específicas para el incumplimiento de las obligaciones de colaborar con las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia, en la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil, en los términos que establezcan las leyes.	Publicación en Gaceta: <u>13-Diciembre-2018</u>
De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	- Comunicaciones y Transportes		
Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018	Establecer la desaparición de las concesiones de caminos y puentes	Publicación en Gaceta: <u>13-Diciembre-2018</u>
De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	- Comunicaciones y Transportes		
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal	Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018	Sancionar a los Servidores Públicos que cometan perjurio en sus comparecencias ante cualquier Cámara del Congreso de la Unión.	Publicación en Gaceta: <u>13-Diciembre-2018</u>
De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	- Justicia		
Proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. De la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018	Establecer el mecanismo para el análisis del informe presidencial y comparecencia de funcionarios del gobierno federal.	Publicación en Gaceta: <u>13-Diciembre-2018</u>
	- Régimen, Reglamentos y Prácticas		

De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Parlamentarias		
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018 - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	Establecer que, en el objeto de la Ley, se asegure el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, además de regular la explotación, uso o aprovechamiento sustentable. Incluir en los principios que sustentan la política hídrica nacional que el Estado garantice el acceso y disposición para uso personal en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.	Publicación en Gaceta: <u>11-Diciembre-2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 18-Diciembre-2018 - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales	Considerar prioritaria, para efectos del otorgamiento de los estímulos fiscales, las actividades relacionadas con el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y otorgar una deducción del impuesto sobre la renta a empresas ambientalmente responsables.	Publicación en Gaceta: <u>27-Noviembre-2018</u>
Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Prestaciones Económicas y de Seguridad Social para los Elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública. Adherente: Lixa	Fecha de presentación: 18-Diciembre-2018 - Seguridad Social Con Opinión de - Presupuesto y	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los derechos mínimos con los que gozarán los miembros de los cuerpos de seguridad pública.	Publicación en Gaceta: <u>18-Diciembre-2018</u>

Abimerhi José Elías (PAN)	Cuenta Pública		
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta De Grupo: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 18-Diciembre-2018 - Hacienda y Crédito Público	Deducir las inversiones de automóviles hasta por un monto de 400 mil pesos y en 100 por ciento tratándose de en automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno, éstos sean deducibles.	Publicación en Gaceta: <u>18-Diciembre-2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 6-Febrero-2019 Unidas - Educación - Puntos Constitucionales	Establecer diversas disposiciones en materia de educación pública y crear el Centro Nacional para la Mejora Continua de la Educación.	Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u>
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 6-Febrero-2019 - Salud	Prohibir la fabricación e importación de barnices, lacas, tintes, esmaltes, selladores o revestimientos y pinturas arquitectónicas, también llamadas de uso decorativo o del hogar y obra, con contenido de plomo. Realizar las sanciones administrativas mediante la unidad de medida y actualización.	Publicación en Gaceta: <u>27-Noviembre-2018</u>
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 8°, 67 y 149 de la Ley General de Víctimas.	Fecha de presentación: 6-Febrero-2019	Establecer que la Comisión Ejecutiva será subsidiaria con las comisiones estatales para cubrir de	Publicación

<p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>- Justicia</p>	<p>manera pronta las medidas de ayuda inmediata a víctimas; precisar la acreditación de realización del delito y la afectación que fue causada a la víctima y el límite para el pago de compensación por reparación del daño.</p>	<p>en Gaceta: <u>21-Diciembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Febrero-2019</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Poner a disposición del público y actualizar las versiones públicas de las sentencias que hayan causado estado, difundir las relevantes o trascendentes, estableciendo mecanismos de participación ciudadana que permitan identificar las demandas o necesidades sociales de información judicial.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4°, 83 y 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Febrero-2019</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Incluir la definición de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, como toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, realizarles de forma oficiosa y asequible las pruebas psicológicas y de entorno social para garantizar su protección y emitir medidas de protección urgentes o cautelares.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>18-Diciembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de Ley General de Partidos Políticos.</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Febrero-2019</p> <p>-</p>	<p>Prever la elaboración de programas de apoyo para la promoción de la participación política de las mujeres migrantes mexicanas en el exterior, a</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>6-</u></p>

Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Gobernación y Población	fin de garantizar su inclusión en la política nacional	<u>Febrero-2019</u>
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 12-Febrero-2019 Con Opinión de - Igualdad de Género - Gobernación y Población	Incluir a las obligaciones de los Partidos Políticos, abstenerse de ejercer presión para que cualquier autoridad electa o en funciones renuncie al cargo. Garantizar que en caso de renuncia de cualquier integrante del ayuntamiento, diputado electo por el principio de mayoría relativa o de representación proporcional, o de su suplente, el cargo será ocupado por integrante o diputado del mismo género al que fue electo.	Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u>
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 12-Febrero-2019 - Educación	Promover la salud física, mental y el deporte a través de una educación física de calidad.	Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u>
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 12-Febrero-2019 - Justicia	Rever que las embajadas y consulados del estado mexicano podrán extender las actas de nacimiento, matrimonio y muerte de los mexicanos en el extranjero y surtirán efectos inmediatos en territorio nacional sin necesidad de certificación. Establecer que toda institución de salud o educativa, pública o privada que tenga conocimiento de que un	Publicación en Gaceta: <u>12-Febrero-2019</u>

		menor no cuenta con acta de nacimiento, deberá dar aviso de inmediato al Juez del Registro Civil, dentro de las veinticuatro horas siguientes.	
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a fin de garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Febrero-2019</p> <p>- Gobernación y Población Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Febrero-2019</p> <p>- Educación</p>	<p>Establecer que la remuneración del servicio social que realice el estudiante o el profesionista deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades y no deberá ser menor al equivalente por media jornada del salario mínimo vigente.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 37 Bis a la Ley sobre el Contrato de Seguro.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer la prima máxima, que resulte del promedio anual del costo actualizado con los años que haya pagado el contratante, en los seguros de vida, accidentes, enfermedades y daños, cuando el contratante sume al día de la contratación la cifra de 75 años entre su</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>19-Febrero-2019</u></p>

		edad y los años que tiene contratando el mismo seguro.	
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 26-Febrero-2019 - Energía	Establecer las bases a seguir para la política pública en materia energética aplicable a los niveles de almacenamiento y a la garantía de suministro de petrolíferos.	Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u>
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 26-Febrero-2019 - Comunicaciones y Transportes	Implementar un descuento de hasta un 50 por ciento, para las personas con discapacidad, en las tarifas aplicables y con un límite máximo de 5 lugares disponibles.	Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u>
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1° de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 26-Febrero-2019 - Justicia	Precisar que la Ley, es reglamentaria del último párrafo del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicación en Gaceta: <u>12-Febrero-2019</u>
Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 4° C a la Ley de Coordinación Fiscal. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 26-Febrero-2019 - Hacienda y Crédito Público	Crear el Fondo Hídrico para el Desarrollo de Estados y Municipios aportantes a Tratados Internacionales (Fohdempti), conformado por la recaudación de los ingresos derivados por derechos generados por el volumen de agua contabilizado en millones de metros cúbicos entregados a otros países en	Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u>

		cumplimiento de los instrumentos internacionales.	
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 61 de la Ley Aduanera.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Exentar de impuestos al comercio exterior de material didáctico, armado o desarmado, que reciban estudiantes inscritos en planteles del extranjero.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>21-Febrero-2019</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Abril-2019</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico reglamentario del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extinción de dominio con el objeto regular la extinción de dominio de bienes a favor del Estado, la administración de bienes sujetos a extinción, la actuación de las autoridades, los efectos de la resolución y los medios para la intervención de terceros afectados</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>20-Marzo-2019</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Abril-2019</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Vivienda</p>	<p>Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores con ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, a los que están dentro del Régimen de Incorporación Fiscal, a aquellos con actividades empresariales y profesionales y a los que se encuentran dentro de la formalidad en términos de la Ley del Impuesto sobre</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>3-Abril-2019</u></p>

		la Renta, que no cuenten con ningún tipo de apoyo para la adquisición de vivienda, obtener crédito barato y suficiente mediante aportaciones voluntarias bajo un régimen voluntario.	
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 3 -Abril-2019 - Presupuesto y Cuenta Pública	Establecer mecanismos para involucrar a la Cámara de Diputados en la autorización de modificaciones presupuestarias externas y en las internas cuando superen el 5% de lo aprobado.	Publicación en Gaceta: <u>3-Abril-2019</u>
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 8 -Abril-2019 - Hacienda y Crédito Público	Incrementar las cuotas aplicables para enajenación o importación de bebidas alcohólicas, bebidas saborizadas, tabacos labrados y gasolina.	Publicación en Gaceta: <u>26-Febrero-2019</u>
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 8 -Abril-2019 - Hacienda y Crédito Público	Colocar a disposición pública y actualizar la información de la utilización de fórmulas de asignaciones; establecer el porcentaje 3.2 de acuerdo al monto equivalente de la recaudación federal participable y eliminar sus elementos de la integración y precisar el monto fijo en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Publicación en Gaceta: <u>8-Abril-2019</u>

<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8 -Abril-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Modificar el uso e implementación del ISR. Erradicar la obligación que tienen de pagar, las personas físicas, correspondiente al 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por las personas morales residentes en México.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>20-Marzo-2019</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5 -Septiembre-2019</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social</p> <p>- Defensa Nacional</p>	<p>Incluir la igualdad de género en la prestación de los servicios sociales y culturales entre militares, hombres y mujeres pertenecientes a las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5 -Septiembre-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Reconocer a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público en lugar de entidades de interés público.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Lixa</p>	<p>Fecha de presentación: 5 -Septiembre-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Clasificar como delito de fuero federal al robo de vehículos automotor terrestre, con el fin de contrarrestar los efectos delictivos de bandas de asaltantes.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u></p>

Abimerhi José Elías (PAN)			
Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Envases, Empaques y Embalajes. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019 - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la fabricación, importación, comercialización, recolección, reutilización y reciclaje de envases, empaques y embalajes para evitar la generación de residuos sólidos y minimizar su impacto en el ambiente.	Publicación en Gaceta: <u>5-Septiembre-2019</u>
Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 10-Septiembre-2019 - Puntos Constitucionales	Eliminar la exención que gozan los tres órdenes de gobierno del pago de contribuciones inmobiliarias, para respetar la autonomía municipal y permitir que los municipios cuenten con mayor cantidad de recursos para cumplir con la prestación de los servicios a su cargo.	Publicación en Gaceta: <u>10-Septiembre-2019</u>
Proyecto de decreto que adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Desarrollo Social. Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)	Fecha de presentación: 10-Septiembre-2019 - Desarrollo Social	Establecer los requisitos que deberán contener los lineamientos y las reglas de operación de los programas de desarrollo social que formule el gobierno federal.	Publicación en Gaceta: <u>10-Septiembre-2019</u>
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de	Fecha de presentación: 10-Septiembre-2019	Establecer que en la integración de los organismos garantes, se tomará como base una	Publicación

<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>selección de perfiles expertos, pero también que mantenga una designación encaminada a conservar el equilibrio y procuración de la paridad de género.</p>	<p>en Gaceta: <u>10-Septiembre-2019</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Femicidio y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Septiembre-2019</p> <p>Unidas - Justicia - Igualdad de Género Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>crear un ordenamiento jurídico con el objeto de implementar medidas de protección en materia de violencia feminicidio y aplicar las sanciones previstas en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2019</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</p> <p>Adherente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Septiembre-2019</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Establecer un derecho de indemnización a favor del titular de los datos que considere vulnerado su derecho. Sustituir el juicio de nulidad, por el juicio de amparo como medio de defensa. Tipificar el acceso ilícito a las bases de datos de los responsables.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2019</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Lixa</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Septiembre-2019</p> <p>- Justicia</p>	<p>Incrementar la penalidad dispuesta a quien cometa el delito de violencia familiar; asimismo, se plantea perseguir este delito de oficio.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>18-</u></p>

Abimerhi José Elías (PAN)			<u>Septiembre</u> <u>-2019</u>
--------------------------------------	--	--	---

b. Propositiones con Puntos de Acuerdo.

b.1. Exhortación a la Comisión Federal de Electricidad a celebrar convenios para la condonación de la deuda con usuarios en Entidades Federativas.

Como parte de la labor de oponernos a la agenda del partido mayoritario de distorsionar la opinión nacional y favorecer sus intenciones de regresar al país a formas de gobierno autoritarias, presentamos una Proposición con Punto de Acuerdo en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para solicitar la celebración de convenios con las Entidades Federativas para que se les dé un trato igual a aquel que el presidente dio a su natal estado de Tabasco.

En abril de este año, el Gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, anunció que se había llegado a un acuerdo con la CFE mediante el cual se cancelará la deuda histórica de la Entidad por 11 mil millones de pesos, además de establecer en toda la Entidad la tarifa 1F, es decir, la tarifa más baja en la totalidad de sus municipios. El Gobernador resaltó que este acuerdo no habría sido posible sin el apoyo del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Como se puede observar, Tabasco ha recibido un trato preferencial por parte del actual gobierno, primero por hacer un borrón y cuenta nueva en los adeudos y, en segundo lugar, al establecer una tarifa homologada en toda la Entidad, cuando en ningún otro Estado se aplica la misma tarifa para todos los municipios. Particularmente en el estado de Yucatán, en donde se registra un total de 854,111 usuarios de luz eléctrica, y donde en su totalidad no se aplica la tarifa 1F, los montos de adeudos continúan en aumento. En la Península de Yucatán, el desglose arroja el siguiente adeudo por Entidades: Campeche con 99 millones 277 mil 913 pesos con 72 centavos; Quintana Roo, 97 millones 552 mil 148 pesos con 88 centavos y Yucatán adeuda 55 millones 59 mil 722 pesos con 65 centavos.

Es por eso que presentamos una Proposición con punto de acuerdo para que se dé un trato justo y equitativo a los demás Estados y se puedan celebrar convenios similares con la Comisión Federal de Electricidad para el efecto de que se puedan condonar las deudas existentes a los usuarios de energía eléctrica y que se establezca la tarifa 1F, la más reducida disponible, en todo el territorio del estado de Yucatán.

Anexo 3: Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas.

Título	Fecha	Resolutivos	Estatus
<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación, así como a otras instancias del gobierno federal; y al Instituto Nacional Electoral, por el indebido uso del Escudo Nacional y la violación de diversas disposiciones de las leyes, sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; y General en materia de delitos electorales.</p> <p>Proponente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que en sus actividades inherentes a su investidura se apege al contenido de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Gobernación, Oiga Sánchez Cordero, para que en el uso de las atribuciones señaladas en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, inicie el procedimiento de sanción respectivo por la violación de diversas disposiciones de ese ordenamiento jurídico.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaña, para que se modifique el escudo asignado a la Guardia Nacional y se cumpla con las características señaladas en el artículo 2º de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Asimismo, para que informe a este órgano legislativo sobre el responsable y los recursos públicos utilizados en dicho escudo.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, para que inicie los procedimientos respectivos por la violación de diversas disposiciones de las Leyes sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y General en Materia de Delitos Electorales.</p> <p>Quinto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para que, en pleno uso de sus atribuciones y autonomía, inicie la correspondiente</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		<p>carpeta de investigación por la presunta violación del artículo 11,fracción 111, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.</p> <p>Sexto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Elecciones con la finalidad de que se pronuncie ante la presunta violación de las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos.</p>	
<p>Por el que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que celebre convenios con las entidades federativas, a fin de establecer mecanismos que permitan la condonación de los adeudos por el consumo doméstico de energía, así como para establecer tarifas más bajas para el cobro del mismo servicio.</p> <p>Proponente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Mayo-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que durante el ejercicio fiscal 2019, celebre convenios con todas las Entidades Federativas a fin de establecer mecanismos que permitan la condonación de los adeudos por el consumo doméstico de energía, así como para establecer tarifas más bajas para el cobro del mismo servicio.</p>	<p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>Por el que exhorta al Ejecutivo Federal a abstenerse de utilizar los 80 mil millones de pesos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Julio-2019</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a abstenerse de utilizar los 80 mil millones de pesos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), para fines distintos a la prestación de servicios médicos de alta especialidad y tratamiento de enfermedades de alto costo, conforme lo establece la Ley General de Salud, su Reglamento y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.</p>	<p>Publicación en Gaceta: --</p>

<p>Popular), para fines distintos a la prestación de servicios médicos de alta especialidad y tratamiento de enfermedades de alto costo, conforme lo establece la Ley General de Salud y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.</p> <p>Proponente: Lixa Abimerhi José Elías (PAN)</p>	<p>Educación Pública</p>	<p>Segundo. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal garantizar la sustentabilidad financiera del Sistema de Protección Social en Salud para apoyar a toda la población sin seguridad social que requiere mejor infraestructura hospitalaria y personal de salud, así como ampliar el número de intervenciones y medicamentos asociados, a fin de avanzar en el ejercicio del derecho humano a la protección social en salud.</p> <p>Tercero. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal puntualizar el alcance del Memorándum firmado sobre los Lineamientos del nuevo sistema de salud pública y la creación del instituto Nacional de Salud para el Bienestar, presentados el día 12 de julio de 2019 durante su gira en Tepic, Nayarit.</p> <p>Cuarto. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal explicar a la opinión pública cuál será la instancia responsable de la adquisición y abasto de medicamentos, materiales de curación y equipos a unidades médicas, centros de salud y hospitales; y cuál será la estrategia para su distribución en todo el país.</p>	
--	---------------------------------	--	--

IV. INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS.

a. Rechazo de la Guardia Nacional.

Durante el mes de noviembre del año 2018, se dio en la Comisión de Puntos Constitucionales la discusión de Dictamen que reformaba y adicionaba diversos artículos de la Constitución Federal en materia de Guardia Nacional, la cual provenía del ejecutivo federal y que la bancada de Morena buscaba respaldar a pesar de sus numerosas carencias. Entre las faltas que pudimos observar en dicho dictamen, podemos destacar las siguientes:

En la primera versión presentada para votación en Cámara de Diputados, la postura era claramente en contra pues:

1. Debilitaba a las policías federales y estatales hasta casi desaparecerlas.
2. Otorgaba a la GN facultades de investigación de delitos, como el Ministerio Público.
3. Establecía que el mando de la GN iba a ser estrictamente militar, adscrito a la SEDENA.
4. Establecía que los militares que se incorporen a la GN, continuarían siendo militares.
5. Determinaba que los Centros de Inteligencia del país (c4, c5) estarían a disposición exclusiva de la GN, tanto en actividades de inteligencia, como de contrainteligencia.

Se trataba de una institución de carácter totalmente militar, que iba a propiciar mayores índices de violencia en el país, desapareciendo a las corporaciones policiacas federales y debilitando considerablemente a las de niveles locales. Por ello se presentaron por parte del Grupo Parlamentario del Pan diversas reservas, que no fueron aceptadas, para atajar esos aspectos problemáticos.

La Minuta enviada al Senado se vio radicalmente modificada, en particular dado el trabajo de los Senadores del grupo parlamentario del PAN, con lo que el nuevo proyecto era considerablemente mejor, incluyendo los siguientes aspectos relevantes:

1. Su naturaleza y sus mandos serían estrictamente civiles, estando sujeta la GN a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no a la SEDENA.
2. Se eliminaron las facultades de investigación de delitos y de centralización de inteligencia, con lo que se convierte en una fuerza de tarea reactiva.
3. Establecía en sus transitorios la necesidad de fortalecer a las policías federales y de crear un programa de fortalecimiento policiaco a mediano plazo.

4. Determinó la separación total del orden castrense de todos los militares que se incorporen a la GN, permitiendo el respeto de sus derechos laborales adquiridos.

5. Estableció que cualquier acto cometido por la GN estaría sujeta a la jurisdicción civil y no a la disciplina militar.

6. Contemplaba la expedición de leyes de control de detenciones y de uso racional de la fuerza.

7. Se establece que la Guardia Nacional solo actuará de forma subsidiaria en aquellas entidades federativas que no sean capaces de mantener la seguridad pública con sus propias fuerzas policiacas.

Al verse modificada de forma radical y los principales puntos problemáticos resueltos con las modificaciones del Senado, en la segunda vuelta la votación fue a favor.

b. Reforma al artículo 19 constitucional en materia de Prisión Preventiva Oficiosa.

En el mes de enero del año 2019, fue presentada ante la Comisión de Puntos Constitucionales para su discusión el dictamen de la minuta enviada por el Senado de la República en donde se modificaba el párrafo cuarto del artículo 19 constitucional, ampliando el catálogo de delitos considerados lo suficientemente graves para ameritar la prisión preventiva oficiosa.

Desde que dicho dictamen comenzó a discutirse en las comisiones del Senado de la República, trabajando en conjunto con el Grupo Parlamentario del PAN en la cámara de origen, propusimos y logramos que, dentro de la ampliación de dicho catálogo se incluyera el Robo a Casa habitación, para que el mismo sea catalogado como un delito grave para efectos de la prisión preventiva oficiosa. Lo anterior, pues en nuestro Estado y particularmente en la ciudad de Mérida, el robo a casa habitación se ha consolidado como la actividad delictiva que más afecta a la población.

Consistió en una reforma constitucional para efecto de ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa (popularmente conocidos como delitos graves, aunque sea una denominación incorrecta). Entre los que se incluyeron los siguientes:

- a) Abuso o violencia sexual en contra de menores.
- b) Femicidio.
- c) Robo de casa habitación.
- d) Uso de programas sociales con fines electorales.

- e) Delitos de Corrupción.
- f) Robo al transporte de carga.
- g) Delitos en materia de hidrocarburos.
- h) Desaparición forzada de personas y cometida por particulares, y
- i) Portación y uso de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del ejército, la armada y la fuerza aérea.

Como resultado de la reforma constitucional en materia penal del año 2008, con el que se estableció el sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se introdujo el principio de presunción de inocencia y en consecuencia el principio de que la prisión preventiva (anteriormente formal prisión) sería la excepción y no la regla, como sucedía anteriormente, en el que la libertad bajo caución era esa excepción. En el viejo sistema había un catálogo de delitos en el Código Penal que se denominaban “delitos graves”, por los que no se tenía el derecho a acceder a la libertad bajo caución. Pero en el nuevo sistema, la libertad en el proceso era la regla, salvo que se lograra acreditar la necesidad indispensable de que el acusado se mantuviera privado de la libertad durante el procedimiento. Sin embargo, lo que esto trajo como resultado es que, ante la notoria incapacidad de los Ministerios Públicos de integrar correctamente sus acusaciones, muchísimos criminales que eran detenidos fueron puestos en libertad de forma inmediata, lo que se conoció vulgarmente como el fenómeno de la “puerta giratoria”.

De ahí que se presentara la iniciativa para reformar el artículo 19 constitucional de incluir nuevas conductas delictivas al catálogo previsto en la constitución de delitos por los cuáles se dictaría la prisión preventiva de manera oficiosa, sin derecho a la libertad en el procedimiento penal (que no es lo mismo que los delitos graves). A pesar de que, en el Grupo parlamentario del PAN, diversas personas votaron en contra, en lo individual se votó a favor de la propuesta, principalmente porque se consiguió que la oposición admitiera e incluyera la propuesta realizada a título individual de incluir el Robo a casa habitación como delito que amerita la prisión preventiva oficiosa para prevenir reincidencia.

La razón por la cual se votó a favor de este dictamen, atiende principalmente a que uno de los principales problemas que se enfrenta, como política de seguridad, para efecto de mitigar el impacto que tiene el delito de robo a casa habitación en una comunidad, es la reincidencia. Es un hecho que muchos de los delincuentes que son atrapados por esta conducta delictiva, simplemente celebran un acuerdo reparatorios, devolviendo los productos del delito para el

caso de que sean detenidos y posteriormente vuelven a cometer este delito una vez que son puestos en libertad.

Este fenómeno es especialmente patente en el estado de Yucatán. De enero a junio de 2019, los robos a casa habitación sin violencia incrementaron en un 59.72%, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De ahí la necesidad de que se estableciera la prisión preventiva oficiosa para el delito de robo a casa habitación, a efecto de disminuir estos índices en nuestra entidad.